



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN UNA UNIDAD ADICIONAL DE EMERGENCIA SANITARIA EN LA CIUDAD DE SALAMANCA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León, es un servicio asistencial de la Gerencia Regional de Salud (Sacyl) que tiene un ámbito autonómico. Su creación y funcionamiento están regulados en el Título II (artículos 14 a 17) del Decreto 24/2003, de 6 de marzo.

La Asociación Médica Americana define la emergencia médica como aquella situación que pone en peligro inmediato la vida del paciente o la función de un órgano y requiere una atención sanitaria inmediata. Esta asistencia en el ámbito extrahospitalario está encomendada a la Gerencia de Emergencias de Castilla y León, que entre otras funciones, asume la atención sanitaria *in situ* de las emergencias y su traslado terrestre o aéreo al hospital de referencia. Funciona las 24 horas del día durante los 365 días del año. Entre sus recursos cuenta con 23 Unidades Medicalizadas de Emergencia (UMEs), 3 helicópteros sanitarios, y 109 Unidades de Soporte Vital Básico (USVB).

El dispositivo asistencial de esta Gerencia de Emergencias para la provincia de Salamanca está formado por 3 Unidades Medicalizadas de Emergencia (UMEs) ubicadas en Salamanca, Béjar y Ciudad Rodrigo; 15 Unidades de Soporte Vital Básico (USVB) ubicadas en Alba de Tormes; Aldeadávila de la Ribera; Béjar: 2; Ciudad Rodrigo: 2; Guijuelo; La Alberca; La Fuente de San Esteban; Lumbrerales; Peñaranda de Bracamonte; Salamanca capital: 3; Vitigudino.



Las UMEs son vehículos sanitarios que cuentan con los recursos humanos y técnicos necesarios para realizar un diagnóstico de emergencia, estabilización de pacientes mediante técnicas de soporte vital avanzado y control de pacientes durante el traslado. Están dotadas de personal médico y de enfermería. Las USVB son vehículos sanitarios que cuentan con los recursos humanos y técnicos necesarios para realizar el traslado urgente de pacientes y prestar soporte vital básico instrumentalizado, están dotadas de Técnicos de Transporte Sanitario.

Las Unidades Medicalizadas de Emergencia (UME) tienen asignada una población de referencia. Pues bien, la ubicada en el Municipio de Salamanca atiende a la mayor población de todas, 276.989 habitantes, seguida a distancia por León (244.340) y por Burgos (226.790). Además, tiene una amplia zona de influencia que abarca desde Peñaranda de Bracamonte hasta Ledesma y desde Pedrosillo el Ralo hasta la Fuente de San Esteban con una gran dispersión de la población.

A esto tenemos que añadir que durante el año 2013 la UME de Salamanca fue la que mayor número de intervenciones realizó (2.583) así como la que efectuó el mayor número de intervenciones /día (7,1).

Estos hechos, condicionan que la atención a dos emergencias consecutivas, podrían superar ampliamente el tiempo estándar establecido de 30 minutos, para acudir a la atención de la emergencia médica.

Todo ello muestra que la dotación de recursos para la atención sanitaria de las situaciones de emergencias en Salamanca es claramente insuficiente.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Junta de Castilla y León para el establecimiento de dos Unidades Medicalizadas de Emergencia (UMEs) para la ciudad de Salamanca y su zona de influencia, incorporando una más a las disponibles actualmente.
2. Dar traslado de los presentes acuerdos al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Moción al Pleno



PSOE

En Salamanca, a 3 de mayo de 2016

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista